Acta de la sesión ordinaria número 23 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 10:11 (diez horas con once minutos) del día 17 del mes de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia - - - - - - - 1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Me da mucho gusto que nos acompañen en esta sesión ordinaria número 23 de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2018-2021. Señor secretario le pido proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente, buenos días a todos. Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: el Licenciado Mario Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Alejandro Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez. Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - - - - ------ 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 22, llevada a cabo el día 18 de septiembre de 2019. 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 5, llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2019. 5. Discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud que suscribe la Regidora Magaly Liliana Segoviano

Alonso, a efecto de que el Ayuntamiento le conceda una licencia por tiempo indeterminado para separarse de sus funciones como regidora de conformidad con el inciso g) de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 6. Dictamen con clave y número COP/012/18-21 que formula la Comisión de Obra Pública a efecto de actualizar el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019 del Municipio de Guanajuato, respecto a la modificación de las acciones insertas en los programas "Embelleciendo mi Colonia" y "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2019", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/18-21, relativo a la ampliación líquida de los recursos estatales y de beneficiarios, así como transferencias presupuestales con movimientos compensados de recursos municipales, para llevar a cabo el Programa Vive Mejor con Impulso para el Ejercicio 2019. b. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/076/18-21, que contiene la ampliación líquida del programa Fondos Mixtos. c. Dictamen con clave CHPCPyDI/077/18-21, número que contiene movimientos compensados para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. d. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/078/18-21, que contiene movimientos compensados para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. e. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/079/18-21, que contiene ampliaciones líquidas para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. 8. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento autorice a las y los integrantes del mismo que han de fungir como parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Guanajuato al que se refiere el artículo 8 del Reglamento de Contrataciones Públicas del municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento. Propuestas de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal,

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el "Sistema de Apertura Rápida de Empresas" en el municipio de Guanajuato, Guanajuato; para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento. 10. Dictamen con clave CGYAL-042-2018-2021, mediante el cual la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la "Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo pasan a ser párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato"; para, en su caso, aprobación. 11. Dictamen con clave CGYAL-043-2018-2021, mediante el cual la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos somete a consideración del Pleno Ayuntamiento la "Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de la presente anualidad, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato"; para, en su caso, aprobación. 12. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 13. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 14. Asuntos Generales. Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente. Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Bertha Melo González, adelante Licenciada Ana Bertha Melo González: Muy buenos días. Quiero solicitar muy amablemente señor presidente, se pueda modificar el orden del día, dentro del acomodo de los temas a desarrollar que el punto 5 pase a ser el punto 12 y se recorre el mismo, toda vez que la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene la facultad para que ella dé cumplimiento a sus facultades y atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal para el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si nos permiten un segundo y checamos el asunto con los coordinadores de las fracciones. - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: El primer documento que llegó a la

Secretaría para armar el orden del día, fue el de la señora regidora y les

comento un poco, la forma en que se trabaja la elaboración del proyecto del orden del día, es como van llegando los documentos, digamos pues, en orden cronológico. Efectivamente este punto número dos es la aprobación de la misma, nosotros en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Dirección de la Función Edilicia, vamos recibiendo la correspondencia y se va enumerando, por eso el punto número 5 que es la discusión y aprobación de la solicitud de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, porque llegó el viernes a las tres de la tarde, es por eso la prelación del mismo, los demás dictámenes de las comisiones se desarrollaron el lunes, martes y miércoles. Tiene el uso de la Licenciada Karen Burstein Campos: Quiero decirle al Pleno del Ayuntamiento que es un tema de forma no de fondo y además en función de que nuestra compañera pueda concluir toda la sesión de manera completa, yo creo que es un acto de voluntad política y yo sí solicitaría que se cambiara el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Que se someta a votación señor secretario la propuesta de la Regidora Licenciada Ana Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Hago el comentario de lo que se somete a votación por instrucciones del señor presidente. El punto número es la discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud que suscribe la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, está en el punto número 5 ya que, a través del sistema de prelación de correspondencia, se va enumerando como van llegando, por eso es por lo que es el primer punto, no por otra situación. La propuesta de la señora regidora es que el punto 5 se vaya al último punto que es el número 12, ¿verdad Licenciada Ana Bertha Melo González: Así es. - - - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Perfecto. ¿Si está aclarado el punto que vamos a someter a consideración?, Entonces, quienes estén por la afirmativa de la propuesta que hace la Regidora Licenciada Ana Bertha Melo González de cambiar el punto 5 al punto número 12, por favor sírvanse levantar la mano. Señor presidente, se han contabilizado 5 votos a favor de los Regidores Licenciada Ana Bertha Melo González, Licenciada Karen Burstein Campos, Licenciada María Esther Garza Moreno, Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna y Contador Alejandro García Sánchez. Ahora, los que estén a favor de la propuesta del orden del día que se ha enviado a sus correos electrónicos, por favor sírvanse levantar la mano. Señor presidente,

se han recogido 9 votos en contra de la propuesta, entendiéndose la abstención de la regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Por lo tanto, la propuesta que ha hecho la regidora no ha sido aprobada. Entonces procedería a preguntar a todas y todos si están de acuerdo con la aprobación del proyecto del orden del día que se ha puesto a consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar su mano. Señor presidente, se han contabilizado 10 votos a favor del proyecto del orden del día. Ahora, los que estén en contra del proyecto orden del día, sírvanse levantar la mano. Se contabilizaron 5 votos en contra señor presidente, por lo tanto, le informo que el orden del día ha sido aprobado en los términos propuestos Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día. - - - - - - -- - - - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 22, llevada a cabo el día 18 de Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 22 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 18 de septiembre de 2019.--------Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente. Pregunto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe el desahogo del cuarto punto del orden del día. - - - - - - - - -- - - - - - - 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 5, llevada a cabo el día 26 de Doctor Héctor Enrique Corona León:: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión solemne número 5 del Honorable Ayuntamiento de

Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 26 de
septiembre de 2019
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario,
proceda a recabar la votación correspondiente
Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente. Pregunto
a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así
como el contenido del acta de la sesión solemne puesta a su
consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo
levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor
presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta,
han sido aprobados por unanimidad de votos
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario,
continúe el desahogo del cuarto punto del orden del día
5. Discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud
que suscribe la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, a efecto
de que el Ayuntamiento le conceda una licencia por tiempo
indeterminado para separarse de sus funciones como regidora de
conformidad con el inciso g) de la fracción I del artículo 76 de la Ley
Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número cinco, se refiere a
la discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud que suscribe la
Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, a efecto de que el Ayuntamiento
le conceda una licencia por tiempo indeterminado para separarse de sus
funciones como regidora de conformidad con el inciso g) de la fracción I del
artículo 76, de igual manera el numeral 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Guanajuato. Señora Regidora Magaly Liliana Segoviano
Alonso, le cedemos el uso de la voz
Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor presidente,
secretario del Ayuntamiento y compañeros del Cabildo. Sobre los recientes y
el punto de acuerdo que se está poniendo a votación sobre lo especulado en
los diversos medios de comunicación, quiero hacer un pronunciamiento al
respecto. Siempre he sido transparente en mis acciones y sé que es a la
ciudadanía a la que debo de dar información veraz, quiero recordarles que,
desde la primera sesión ordinaria, expresé mi firme interés por estar
siempre al servicio del pueblo de Guanajuato ya que es el motivo principal
por el que he estado trabajando. En el ejercicio de mi nombramiento como
regidora, comprendí aún más que el poder debe usarse en beneficio del
pueblo, es tiempo de entender que no debe existir un gobierno rico,

ordenando a un pueblo pobre, es este quien tiene la obligación de asegurar un bien común, es momento de abandonar el antiguo régimen donde se conducen y se promueven las demagogias, es al pueblo a quien le debo y es a él a quien le rindo cuentas este día, por ello conforme al estatuto del partido debo ser congruente y pedir licencia al cargo por ser de mi interés participar en la renovación de la dirigencia estatal toda vez que no debemos utilizar el recurso público para fines partidistas ni hacer uso de nuestras funciones como servidores públicos para lo mismo, al igual que una gran mayoría de ciudadanos está cansada de las injusticias, los hechos que han venido afectando a nuestro estado y los cuales se utiliza a los pobres como una herramienta política, siendo los ciudadanos de las comunidades los que participan activamente en cada elección y a quienes desafortunadamente después de lograr su objetivo, se les deja en el olvido, ya no es posible seguir con esa práctica, levanto mi voz y confirmo que la lucha social continúa, que seguiremos haciendo eco hasta lograr una reacción en cadena que nos lleve a la cuarta transformación. Durante este año dentro del gobierno, he trabajado lado a lado con la ciudadanía, me he acercado de tal manera que me ha sido posible conocer sus necesidades, he dado seguimiento a sus peticiones, cumpliendo con mi compromiso; he otorgado apoyos sociales a estudiantes; personas con problemas de salud o que sufren de alguna discapacidad, así como a escuelas, organizaciones, asociaciones civiles, proyectos de jóvenes, mi convicción fue siempre que el mejor destino de los recursos públicos, es para beneficio del pueblo y no para intereses particulares, es por ello que me dirigí siempre con honestidad y transparencia, fomenté la difusión de los derechos humanos en todo momento, pues una sociedad que conoce sus derechos, es una sociedad que avanza al futuro del camino correcto. Es sabido que en MORENA no luchamos por un cargo, pues para nosotros un cargo no se traduce en poder, luchamos por la unidad, solo así podremos lograr ese cambio que se nos ha negado a través de los años. Quiero agradecer a todas y a todos quienes depositaron su confianza en mí, hoy quiero decirles de frente que durante este año gracias a su confianza, logré resultados positivos obteniendo un bien común y representé una verdadera posición dentro de este Honorable Pleno, en el correcto ejercicio de mi posición, insto a miscompañeros que en todo momento se conduzcan por esta misma línea, que tengan siempre presente que es al pueblo de Guanajuato a quien nos debemos como funcionarios y debe ser nuestra prioridad servir y no servirnos de los cargos públicos, es así como sierro mi posicionamiento, pero

dejo claro que mi misión no termina y que estaré atenta en todo momento de cada una de las acciones y decisiones de la actual administración, vigilando que se cumpla con los compromisos adquiridos por los Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, señora regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Señor presidente, someto a este Honorable Cabildo el punto de acuerdo número cinco, de la solicitud que suscribe la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, para lo cual les solicito si están por la afirmativa, sírvase por favor levantar su mano. Señor presidente, le informo que la licencia por tiempo indeterminado para separarse de sus funciones como regidora de conformidad con el inciso g) de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ha sido concedida por el Ayuntamiento en favor de la Regidora Magaly Liliana Declaración de Receso, solicitado por el Presidente Municipal para despedir a la Regidora, siendo las 10:26 (diez horas con veintiséis Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, le pido - - - - - - - 6. Dictamen con clave y número COP/012/18-21 que formula la Comisión de Obra Pública a efecto de actualizar el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019 del Municipio de Guanajuato, respecto a la modificación de las acciones insertas en los programas "Embelleciendo mi Colonia" y "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2019", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número seis del orden del día, se refiere al dictamen con clave y número COP/012/18-21 que formula la Comisión de Obra Pública a efecto de actualizar el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019 del Municipio de Guanajuato, respecto a la modificación de las acciones insertas en los programas "Embelleciendo mi Colonia" y "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2019", para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, someta a consideración del Pleno, el dictamen de referencia. - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Solicito a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, si están por la afirmativa del punto de acuerdo número seis, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, el punto número seis ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. - - - - - - - -- - - - - - - 7. Presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para en su caso, aprobación Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/18-21, relativo a la ampliación líquida de los recursos estatales y de beneficiarios, así como transferencias movimientos compensados presupuestales con de municipales, para llevar a cabo el Programa Vive Mejor con Impulso Ejercicio 2019. b. Dictamen con clave У CHPCPyDI/076/18-21, que contiene la ampliación líquida programa Fondos Mixtos. C. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/18-21, que contiene movimientos compensados para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. d. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/078/18-21, que contiene movimientos compensados para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. e. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/079/18-21, que contiene ampliaciones líquidas para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.- Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente, este punto se refiere a la presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: Dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/18-21, relativo a la ampliación líquida de los recursos estatales y de beneficiarios, así como transferencias presupuestales con movimientos compensados de recursos municipales, para llevar a cabo el Programa Vive Mejor con Impulso para el Ejercicio 2019. b. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/076/18-21, que contiene la ampliación líquida del programa Fondos Mixtos. c. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/18-21, que contiene movimientos compensados para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. d. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/078/18-21, que contiene movimientos compensados para dar continuidad y cumplimiento a las

metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. e. Dictamen con clave y número CHPCPyDI/079/18-21, que contiene ampliaciones líquidas para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019. - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación Doctor Héctor Enrique Corona León: Someto a este Honorable Pleno la aprobación en lo general de los cinco dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para lo cual sírvanse levantar su mano. Señor presidente, se han contabilizado 10 votos a favor de los dictámenes. Ahora, los que estén en contra, levanten su mano. Se han contabilizado 3 votos en contra de los mismos señor presidente, de los Regidores, Licenciada Ana Bertha Melo González, Licenciada Karen Burstein Campos y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Ahora pregunto si son de aprobarse en lo particular, por lo que, si tienen alguna reserva para dichos documentos, háganmelo saber levantando su mano. No se registra ninguna intervención, por lo tanto, señor presidente el punto número siete, ha sido aprobado por mayoría de votos. - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, continúe con el punto número ocho del orden del día si es tan - - - - - - - 8. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento autorice a las y los integrantes del mismo que han de fungir como parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Guanajuato al que se refiere el artículo 8 Reglamento de Contrataciones Públicas del municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento. Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número ocho del orden del día, se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula el

Guanajuato; para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento. Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número ocho del orden del día, se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal de Guanajuato, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento autorice a las y los integrantes del mismo que han de fungir como parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Guanajuato al que se refiere el artículo 8 del Reglamento de Contrataciones Públicas del municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento. Tiene el uso de la palabra el

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - - - - - - -Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez. Antes de votar este punto de acuerdo, quisiera establecer una reserva y la leo: Reserva al punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 8 Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, Gto. Consideraciones. Este Ayuntamiento acordó en la sesión ordinaria número 2, de fecha 31 de octubre de 2018, la designación de los miembros del Ayuntamiento que conformarían el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, de conformidad con el recién abrogado Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto., quedando conformado en ese momento de la siguiente manera: I. Regidor, Carlos Alejandro Chávez Valdez; II. Regidora, Magaly Liliana Segoviano Alonso; III. Regidora, María Esther Garza Moreno; IV. Regidora, Ana Bertha Melo González; V. Regidor, Alejandro García Sánchez. 2. El artículo cuarto transitorio del vigente Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, establece expresamente lo siguiente: "Los procedimientos de contratación, de aplicación de sanciones e inconformidades, así como los demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del presente Reglamento, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones aplicables al momento en que se iniciaron..." 3. Por lo tanto, es decirse que existen algunos asuntos en trámite o pendientes de resolución previstos por dicho Reglamento, los cuales deberán ser resueltos por el Comité conformado en el año 2018. Dicho lo anterior y en atención a la licencia concedida en favor de nuestra compañera Magaly Liliana Segoviano Alonso, es imprescindible señalar que en lo subsecuente ella estará imposibilitada para substanciar o participar como integrante de ese comité en los asuntos pendientes o en trámite referidos. Por tales motivos, pongo a consideración la presente reserva al punto de acuerdo, a efecto de adicionar un párrafo que indique una modificación al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 2, de fecha 31 de octubre de 2018, por el que se designó a los miembros del Ayuntamiento que conformaron el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, de conformidad con el recién abrogado Reglamento de Adquisiciones,

Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, a efecto de que la representación ostentada por la Regidora con licencia Magaly Liliana Segoviano Alonso, sea ahora autorizada en favor de la Regidora en funciones, Karen Burstein Campos. Por lo anterior, solicito al secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento la presente reserva y de ser aprobada, instruya a quien corresponda para hacer las modificaciones respectivas para los efectos legales administrativos a que haya lugar, es cuánto señor presidente. - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor regidor. Proceda a recabar la votación correspondiente señor secretario. Doctor Héctor Enrique Corona León: Solicito a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, si están por la afirmativa del punto número ocho con la reserva esgrimida por el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, sírvanse por favor levantar su mano. Señor presidente, le informo que el punto de acuerdo número ocho con la reserva manifestada ha sido Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor secretario. - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - 9. Propuestas de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el "Sistema de Apertura Rápida de Empresas" en el municipio de Guanajuato, Guanajuato; para, en su caso, aprobación por parte del Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, señor presidente. El siguiente punto que someteremos a consideración de este Pleno, es el que se refiere a la propuesta que usted ha formulado, en términos de los artículos 31 y 32 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el "Sistema de Apertura Rápida de Empresas" en el municipio de Guanajuato, Guanajuato; para, en su caso, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente. Quienes estén por la afirmativa de este punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación respectiva. Señor presidente,

el punto de acuerdo número nueve, ha sido aprobado por unanimidad de
votos
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor
secretario, Continúe con el siguiente punto del orden del día
10. Dictamen con clave CGYAL-042-2018-2021,
mediante el cual la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos
somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la "Minuta
Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo décimo y los párrafos
décimo, décimo primero y décimo segundo pasan a ser párrafos
décimo primero, décimo segundo y décimo tercero del artículo 1 de la
Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del
Estado Libre y Soberano de Guanajuato"; para, en su caso,
aprobación
Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Este
punto se refiere a la presentación del dictamen con clave CGYAL-042-2018-
2021, mediante el cual la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos
somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la "Minuta Proyecto de
Decreto que adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo
primero y décimo segundo pasan a ser párrafos décimo primero, décimo
segundo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el
Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura
Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato";
para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento. A continuación,
cedo el uso de la palabra a la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, adelante
regidora
Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, únicamente haré
un comentario respecto al siguiente punto a votar. Con su venia señor
presidente y con el gusto de saludar a todas y todos los integrantes de este
Honorable Ayuntamiento, público en general y medios de comunicación que
nos acompañan, agradezco el uso de la voz que se me ha concedido en este
décimo punto del orden del día para expresar lo siguiente: La Minuta
Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo décimo y los
párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo, pasan a ser párrafos
décimo primero, décimo segundo y décimo tercero del artículo 1 de la
Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de aprobarse por el
Constituyente Permanente, representaría un gran avance en el proceso
histórico del reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños y los

adolescentes, pues al establecer el principio del interés superior del menor en todas las decisiones y actuaciones del Estado, que emprenda e involucre a las niñas, los niños y adolescentes quanajuatenses implicará evaluar y ponderar estas decisiones y actuaciones, a efecto de salvaguardar sus derechos realizando el máximo esfuerzo para construir condiciones en sus vidas más favorables y dignas. La incorporación de los derechos humanos de la niñez es un quehacer político y jurídico prioritario. Trascendiendo del ámbito normativo al contexto práctico, a razón de que no solo el Estado velará por sus derechos, sino que las familias y la sociedad en general sumarán esfuerzos, pues las y los niños representan no solo el futuro, sino el presente de nuestro país y de nuestro Guanajuato. Por lo anterior, invito a quienes están presentes en este momento, como parte del Constituyente Permanente, para que su voto sea en favor de la Minuta puesta a Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, someta a consideración del Pleno el dictamen referido. - - - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias. Someto a este Honorable Cuerpo de Munícipes el dictamen con clave y número CGYAL-042-2018-2021, por el que se aprueba la "Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo pasan a ser párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato"; por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente el dictamen referido ha sido aprobado por unanimidad de votos; consecuentemente el Ayuntamiento ha manifestado su voto de manera unánime en favor de la Minuta Proyecto de Decreto Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el - - - - - 11. Dictamen con clave CGYAL-043-2018-2021, mediante el cual la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la "Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de la presente anualidad, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. el siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL-043-2018-2021, mediante el cual la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la "Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de la presente anualidad, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato"; para, en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento. En este punto cedo el uso de la voz a la regidora Lilia Margarita Rionda Salas. -Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Muchas gracias. Referente a la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se pretende reformar el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, es de suma importancia para los guanajuatenses si este Cuerpo Colegiado emite un pronunciamiento en sentido favorable por parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que sea en razón de que el Ayuntamiento por ser parte del Constituyente debe garantizar que la educación sea impartida para todas las personas de manera incluyente y al ser reconocidos como un estado con una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, es menester brindar una educación plurilingüe e intercultural mediante el cual se permite el avance y el proceso de todos y con ello podrán nivelar las desigualdades económicas y sociales que existen en nuestro estado; recordemos que la educación es uno de los factores que sustentan la cultura, el espíritu y los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Con lo anterior, solicito amablemente su voto en favor del dictamen puesto a consideración, es cuánto señor presidente. - - - - - - - - -Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. A continuación, cedemos el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. Para hablar a favor del proyecto, yo directamente estoy en la misma sintonía que la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, esta es una propuesta que viene desde mi partido a nivel federal y que no solo habla del mejor acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos indígenas plurilingüe, sino que también habla acerca de que la educación superior se vuelve obligatoria en términos de la fracción X, del artículo 3

de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en este sentido yo
siento en lo personal, que se cubre una deuda social que se venía de hace
años atrás, en los cuales solamente se consideraba como educación
obligatoria y gratuita la educación básica, posteriormente se modificó para
incluir también la media superior y ahora se modifica para incluir también la
superior y es una de las premisas que ha atendido nuestro Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos que dice que la educación sea para todos,
independientemente del nivel educativo del que se trate, yo aplaudo este
dictamen en sentido favorable y espero se vote a favor
Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, Regidor Oscar
Edmundo Aguayo Arredondo. No habiendo más participaciones, me permito
someter a esta Honorable Asamblea el dictamen con clave y número CGYAL-
043-2018-2021, que contiene la aprobación de la "Minuta Proyecto de
Decreto, que reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de
Guanajuato, aprobada en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de la
presente anualidad, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del
Congreso del Estado de Guanajuato", por lo que, si están por la afirmativa,
sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor presidente el dictamen
referido ha sido aprobado por unanimidad de votos; consecuentemente el
Ayuntamiento ha manifestado su voto de manera unánime en favor de la
Minuta Proyecto de Decreto, referida
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor
secretario, sírvanse continuar con el siguiente punto del orden del día
12. Informe del seguimiento de los acuerdos del
Ayuntamiento
Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este
punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este
Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la
Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un
documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable
Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que,
si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho
punto señor presidente
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el
siguiente punto señor secretario
13. Correspondencia recibida en la Secretaría del
Ayuntamiento
Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente de comunico que

ya fueron enviados a sus respectivos archivos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el -----14. Asuntos Generales. ----------------Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número catorce, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciada Ana Bertha Melo González, asunto: Asesoría en materia de cambio climático. 2. Licenciada Karen Burstein Campos, asunto: Reconocimiento al Maestro López Reynoso y tema de salud reproductiva y cáncer de mama. 3. Licenciada María Esther Garza Moreno, asunto: Celebración del voto. 4. Contadora María Elena Castro Cerrillo, asunto: salud reproductiva y cáncer de mama. Dando seguimiento a los asuntos generales, cedo el uso de la voz a la Licenciada 14.1. Intervención de la Licenciada Ana Bertha Melo González. - -Licenciada Ana Bertha Melo González: Con su venia señor presidente y con el gusto de saludar a todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, público en general y medios de comunicación. cumplimiento por lo dispuesto por los artículos 63 y 64 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus municipios, hago de su conocimiento y pongo a su consideración señor presidente, tenga usted a bien girar las instrucciones para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, el apoyo y la asesoría para la formulación, ejecución y operación del Programa de Acción Climática, con base a las facultades que le otorga el artículo 77, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En concordancia con el Plan de Gobierno Municipal que aprobamos al inicio de esta administración, nos comprometimos a implementar un Plan de Acción Climática Municipal en beneficio de los guanajuatenses, eje tercero, este cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de protección al medio ambiente, gracias, señor presidente. - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora regidora,

cuente con el apoyo, es un tema que nos interesa y que usted ha venido trabajando y de paso con la Comisión de Seguridad y con algunos otros regidores, ver el tema de esta policía verde que podría también ayudarnos en Guanajuato capital. Tiene el uso de la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos, con dos temas, reconocimiento al Maestro López Reynoso, así como el tema de salud reproductiva y cáncer de mama, 14.2 Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - -Licenciada Karen Burstein Campos: Con la venia de todo el Ayuntamiento; saludo a los medios de comunicación y a nuestros invitados especiales. La intención es que en el marco del Festival Internacional Cervantino, yo en lo personal había hecho una propuesta de un reconocimiento a nuestro señor director Iván López Reynoso quien va a ser el director de la clausura del festival junto con Javier Camarena y la Orquesta Filarmónica de Acapulco, en función de nuestro propio reglamento, podría él quedar como Guanajuatense Distinguido, pero tenemos una limitante porque esto tendría que ser posterior a este año, por lo cual quiero pedirle al Pleno del Ayuntamiento y al señor presidente que si podemos hacer un acuerdo con los organizadores del Festival Internacional Cervantino para que en la clausura del mismo, el Honorable Ayuntamiento entregue un distintivo y un reconocimiento y no tenga que ser en una sesión solemne, sino simplemente en la clausura un reconocimiento, él de alguna manera se va a sentir muy honrado, tiene un todo mundo conoce, ya recibido que ha reconocimientos de parte del Congreso del Estado y es un guanajuatense joven que además nos ha hecho quedar muy bien en el tema cultural y musical a nivel mundial; es hijo de un guanajuatense de casa, entonces, me gustaría que no lo dejáramos pasar, esto ha sido un precedente culturalmente en el Festival Internacional Cervantino siempre se reconoce a grandes directores y creo que hoy tenemos la obligación mucho más, porque es un guanajuatense de casa, entonces, en ese tenor, yo le quiero pedir al señor presidente, que se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para hacer los trámites necesarios para que en el Festival Internacional Cervantino nos ceda un espacio al término de la clausura para que junto con el señor gobernador se le entregue este reconocimiento, ojalá y lo Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: En ese tema para que no sea de obvia resolución dado que todos estamos de acuerdo, vamos a

instruir al señor Secretario del Ayuntamiento para que haga lo conducente y platicando con los integrantes de la comisión, con la presidenta Lilia Margarita Rionda Salas, Cecilia Pöhls Covarrubias, señora María Esther Garza Moreno, Karen Burstein Campos y María Elena Castro Cerrillo, todos están de acuerdo con ese asunto, nada más que el señor secretario lo Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor presidente. Continúe con el segundo tema señora Regidora Karen Burstein Campos. - -14.2.2 Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - -Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias señor secretario. En este tema, la Contadora María Elena Castro Cerrillo va a hablar sobre el tema del día 19 de octubre que se celebra por la Organización Mundial de la Salud con el tema de salud reproductiva. Solamente quiero hacer una invitación a la ciudadanía para que todos estén presentes en la cena que se va a dar en el Jardín de la Unión organizada por el Instituto Municipal de las Mujeres, por el Grupo Reto y por muchas de nosotras para hacer una campaña de sensibilización y prevención sobre el cáncer de mama y posteriormente, las regidoras haremos un desayuno para recaudar fondos para esta institución, pero el tema de fondo, lo dirá la Contadora María Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, Regidora Karen Burstein Campos. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora María Esther Garza Moreno, quien hablará sobre la celebración del voto. - -14.3 Intervención de la Licenciada María Esther Garza Moreno. - - -Licenciada María Esther Garza Moreno: Muy buenos días a todos. A nombre de la Comisión de Igualdad de Género, me permito hacer esta reflexión y esta remembranza. Hoy hace 66 años se reconoció el voto femenino a nivel federal, eso fue un 17 de octubre y gracias a esto, se reconoció un derecho más para las mujeres, lo que hizo que se subiera un peldaño muy pero muy grande en cuestión de igualdad. La primer mujer electa como diputada federal fue Aurora Jiménez de Palacios, quien abrió brecha para que muchas más llegáramos a lo largo de la historia de nuestro país y desde estas elecciones hemos ejercido nuestro derecho a votar y ser votadas, pero para llegar aquí, tuvieron que pasar mil y una cosas como que el sufragio femenino comenzó a gestarse al inicio de la Revolución Mexicana... en 1910, cuando un club de mujeres llamado "Las Hijas de Cuauhtémoc" se unió a Francisco I Madero para protestar por el fraude del que había sido víctima el candidato presidencial, al mismo

tiempo pedían la inclusión de las mujeres en la política. En 1915 se realizó el primer Congreso Feminista, una reunión impulsada por el general Salvador Alvarado, gobernador de Yucatán. Quien demandó otorgar el voto ciudadano a las mujeres, pero la petición no tuvo mucho eco. En 1919, la quanajuatense Elena Torres Cuéllar, fundó el Consejo Nacional de Mujeres y presidió la sección América del Norte de la Liga Panamericana de Mujeres. En 1922, una delegación mexicana asistió al Congreso de Mujeres Votantes que se celebró en Baltimore, Estados Unidos; la delegación estaba formada por Elena Torres Cuéllar, Eulalia Guzmán, Luz Vera, Aurora Herrera, María Rentería y Julia Nava. El 18 de noviembre de 1922, Elvia Carrillo Puerto fue la primera mujer mexicana electa diputada al Congreso Local en Yucatán, pero tras solo dos años en el cargo, se vio obligada a renunciar por las amenazas de muerte que recibió. En 1923, Yucatán reconoció el voto tanto municipal como estatal para tres mujeres electas diputadas al congreso local: Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además, Rosa Torre fue electa regidora en ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, cuando el gobernador Felipe Carrillo Puerto murió asesinado en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos. En 1924, las mujeres obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales en San Luis Potosí, y en las estatales en 1925, pero este derecho se perdió al año siguiente. En Chiapas, se reconoció el derecho a votar a las mujeres en 1925. Fue a finales de 1947, cuando en una de las primeras jornadas electorales en Chiapas, la mujer mexicana finalmente ejerció su derecho político al voto. En 1952, siendo candidato a la Presidencia de la República Adolfo Ruiz Cortines, prometió ante veinte mil mujeres asistentes a un mitin de campaña, la ciudadanía sin restricciones. El 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del artículo 34 constitucional "son ciudadanos de la república, los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados ó 21 años si no lo son y tener un modo honesto de vivir". La reforma entró en vigor en 1954. El 3 de julio de 1955, por primera vez las mujeres mexicanas emitieron su voto en unas elecciones federales, a fin de integrar la XVLLL Legislatura del Congreso de la Unión. Eventos que marcaron la lucha de décadas para que nosotras las mujeres podamos estar hoy en día, en puestos de representación y elegidas por el pueblo. No ha sido fácil, para los jóvenes lo es pero las que hemos estado en la lucha desde ese año, sabemos de qué estamos hablando, de que no es

fácil competir y que es muy difícil vencer todos los obstáculos que hemos venido y lo digo porque lo sé, lo he sentido y lo he vivido, lo que hemos pasado las mujeres para estar sentadas aquí; por eso las felicito a todas y ojalá que haya más mujeres políticas que estén en estos lugares, porque es la única manera de seguir avanzando. Y, por último, un comercial, quiero invitarlos a todos porque tendremos una rueda de prensa la Comisión de Igualdad de Género el sábado 19 a las 10:00 a.m., por favor acompáñenos a las mujeres para que vean que es lo que hacemos aquí sentadas, que aparte como dicen los hombres, adornamos mucho, también Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, Regidora María Esther Garza Moreno. Cedemos el uso de la voz en asuntos generales a la Síndico María Elena Castro Cerrillo, con el tema salud reproductiva y 14.4 Intervención de la Contadora María Elena Castro Cerrillo. - - -Contadora María Elena Castro Cerrillo: Muy buenos días a todos, miembros del Ayuntamiento y público en general. Para mí es muy importante hacer este pronunciamiento, porque octubre es el mes del cáncer de mama y la intención es sensibilizar sobre el tema de Cáncer de Mama. Cada año se producen 1.38 millones de casos nuevos, y 458,000 muertes por esta terrible enfermedad. El cáncer de mama es, de lejos, el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios, su incidencia ha aumentado constantemente en los últimos años debido al aumento de la esperanza de vida y de la urbanización, así como a la adopción de modos de vida occidentales. La mayoría de las muertes en promedio (269 000) se producen en los países de ingresos bajos y medios donde la mayoría de las mujeres con cáncer de mama se diagnostican en estadios avanzados debido a la falta de sensibilización sobre la detección temprana y los obstáculos al acceso a los servicios de salud. De acuerdo con cifras del Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud, en lo que va del año en Guanajuato se han diagnosticado 206 casos de cáncer de mama; cinco de los casos fueron diagnosticados durante la última semana, de los cuales, 199 se han presentado en mujeres y los siete restantes en hombres, ojo, el cáncer de mama también les da a los hombres. Es importante mencionar que esta enfermedad ya no es únicamente en las mujeres. En Guanajuato el cáncer de mama ha tenido un aumento de un 66% comparado con el año 2016, como antecedentes familiares de cáncer

de mama; uso de anticonceptivos combinados; inicio de menstruación antes de los 12 años; obesidad; menopausia después de los 50 años; no haberse embarazado nunca o tener el primer embarazo después de los 35 años, y el consumo de alcohol y cigarro, son unas de las características que hay que cuidar. Actualmente existe mayor información sobre este tema, por parte de instituciones de salud, gobiernos federales, estatales, municipales, asociaciones como es lo que menciona nuestra regidora Tey sobre la invitación que estamos haciendo ya que este Ayuntamiento está integrado por mujeres y debemos de darle impulso con el apoyo de los regidores también. Pero aún falta mucho por hacer, nosotros como autoridad solo nos queda seguir apoyando a las instituciones u organismos y concientizar la exploración y detección temprana para poder evitar a tiempo esta enfermedad, es cuánto señor presidente. - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy bien señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Como presidenta de la Comisión de Salud, creo que sería importante que la gente que labora con nosotros en la Presidencia Municipal, pudiera tener mayor conocimiento sobre el tema, y así, que, junto con su comisión, se pudiera organizar una jornada. - - - - -Contadora María Elena Castro Cerrillo: Ya está hecho. - - - - - - -Licenciada María Esther Garza Moreno: Señor presidente, ya las hicimos, el sábado vamos a dar los resultados por parte del IMSS, ya habíamos platicado, yo sé que usted tiene muchos temas. Se instaló un consultorio especial en la Dirección General de Servicios Municipales y con lista en mano les hicieron los exámenes, lamentablemente muchas mujeres no quisieron hacérselos, pero ese día vamos a informar cuántos, quien y como; desafortunadamente de la gente de las comunidades hay varias que tienen ya este problema, igual con las personas de aquí, se Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: La felicito de verdad por el trabajo. Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias, señor presidente. No habiendo otro asunto general qué tratar, el siguiente punto es la clausura de esta sesión a su cargo señor presidente. - - - - - - - - - - - - - -Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 23 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 11:03 (once horas

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León Secretario del Honorable Ayuntamiento.